

22 de marzo de 2020

## Políticas económicas implementadas por pandemia COVID-19

Centroamérica, Panamá, República Dominicana (CA6RD)

	Guatemala 	El Salvador 	Honduras 	Costa Rica 	Panamá 	República Dominicana 
<b>Política monetaria</b>	<p>Reducción de tasa líder de política monetaria a 50 puntos básicos (a 2.25%).</p> <p>Flexibilización de las disposiciones del Reglamento para Administración del Riesgo de Crédito.</p>		<p>Reducción de tasa de política monetaria en 75 puntos básicos (a 4.5%)</p> <p>Suspender subastas diarias de Letras dirigidas a instituciones financieras para garantizar liquidez al sistema bancario de aprox. L10,600 millones.</p> <p>Operaciones de reporto para el sistema financiero, ampliando plazo de 14 a 28 días y reduciendo tasa de interés de 7% a 6.25%.</p>	<p>Reducción de la tasa de política monetaria en 100 puntos básicos (a 1.25%).</p> <p>Reducción de tasa de interés de depósitos a un día a 0.01%, tasa de interés de Facilidad Permanente de Crédito a 2% y Facilidad Permanente de Depósito del Mercado Integrado de Liquidez a 0.01%.</p> <p>Reducir a 0% requerimiento de reservas del sector financiero.</p>		<p>Reducción de tasa de política monetaria en 100 puntos básicos (a 3.5%).</p> <p>Banco Central pone a disposición RD\$10,000 millones (US\$188 millones) para préstamos a hogares, MIPYMES y comercio en general.</p> <p>Inyección de RD\$50,000 millones y US\$500 millones a la economía</p>
<b>Política fiscal</b>	<p>Solicitud de ampliación presupuestaria por Q7,000 millones (US\$900 millones).</p> <p>Solicitud de reducción de Impuesto de Solidaridad (ISO) por un trimestre.</p> <p>Reducción de gastos de funcionamiento en 25% para aumentar gastos de inversión.</p> <p>Solicitud al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), IRTRA e INTECAP para diferir pagos de cuotas patronales por, al menos, 3 meses.</p>	<p>Subvención de US\$300 mensuales a personas que consumen menos de 250 kWh de energía eléctrica (inversión aproximada de US\$450 millones).</p>	<p>Banco Hondureño para Producción y Vivienda (BANHPROVI) congelará 3 meses cuotas de financiamiento.</p> <p>BANHPROVI pondrá a disposición de banca nacional 200 millones de Lempiras (US\$ 8.1 millones) adicionales a lo ordinario para reactivar la construcción a través de programa de vivienda.</p> <p>Créditos a través de BAHHPROVI de 90 millones de Lempiras (US\$3.6 millones) para reactivación del sector agro.</p>	<p>Postergar pago de impuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IVA: postergar pagos de abril, mayo y junio, a ser cancelados a más tardar el 31/12/2020</li> <li>- ISR: No realizar adelanto de pago de impuesto de junio.</li> <li>- Selectivo al consumo: Moratoria para abril, mayo y junio.</li> <li>- Importaciones: se puede nacionalizar mercancías sin pago de impuestos por 3 meses.</li> <li>- Exonerar pago de IVA por alquileres comerciales durante abril, mayo y junio.</li> </ul> <p>Cargas sociales se harán proporcionales al tiempo efectivamente laborado.</p>	<p>Expansión de amnistía tributaria hasta el 30 de junio de 2020.</p> <p>Condonación de 85% de intereses, recargos y multas por deudas al fisco.</p>	<p>Contribuyentes pueden solicitar congelamiento de hasta 4 cuotas de Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).</p> <p>Prórroga para presentación de declaración jurada de ISR de personas para 29 mayo 2020.</p> <p>Se reducen a la mitad cuotas de los acuerdos de pago vigentes.</p> <p>Adelantar pago de salarios a todos los empleados públicos</p>
<b>Intervenciones como % del PIB</b>	1.1% del PIB	1.67% del PIB	0.05% del PIB	Pago de impuestos postergados equivalentes a 2.3% del PIB		1.9% del PIB

22 de marzo de 2020

	Guatemala 	El Salvador 	Honduras 	Costa Rica 	Panamá 	República Dominicana 
<b>Otras medidas (sector privado)</b>	<p>Verificaciones a través de la Superintendencia de Bancos para que aseguradoras cumplan con compromisos adquiridos con asegurados.</p> <p>Monitoreo de precios por parte de DIACO.</p> <p>Agilización en la liberación de importaciones de medicamentos y alimentos priorizados.</p> <p>Decisión voluntaria del sistema financiero nacional de diferir pagos de préstamos por dos meses.</p>	<p>Suspensión de pagos por servicios de energía eléctrica, agua, teléfono cable e internet por tres meses.</p> <p>Suspensión de pagos de arrendamientos de inmuebles por tres meses.</p> <p>Congelamiento de créditos y deudas a tarjetas de crédito por tres meses.</p> <p>(Medidas únicamente aplicables a las personas, empresas y sociedades que hayan visto disminuidos sus ingresos por las restricciones y prohibiciones establecidas por el Gobierno).</p>	<p>Determinación de precios máximos de venta de 30 productos de la canasta básica (por un mes, y prorrogables un mes más).</p>	<p>Tarifa preferencial para seguro de riesgos de trabajo para empresas de menos de 30 colaboradores (monto a pagar: 40% en año 1, 60% en año 2 y 75% a partir de año 3).</p> <p>Nueva definición de siniestralidad para que COVID-19 pueda ser cubierta por seguros.</p> <p>Creación de seguro de cuarentena para turistas.</p> <p>Control a exportaciones de equipo quirúrgico para evitar desabastecimiento Interno.</p> <p>Si se demuestra con declaración jurada que hubo disminución de ingresos, poder reducir la jornada laboral ordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Reducción de ingresos en 20% o menos, reducción de la jornada laboral en 50%</li> <li>2) Reducción de ingresos en 60%, reducción de la jornada laboral en 75%.</li> </ol> <p>Reducción de la base mínima contributiva del seguro social a 25%. Además, se posponen gestiones de cobro y cierre de empresas por falta de pago hasta el 30 de junio.</p> <p>Prohibición de suspensión de servicios de agua por falta de pago por los próximos 2 meses.</p> <p>Servicio de luz: empresas industriales y comerciales con consumos de más de 2,000 kWh podrán pagar 50% de su consumo en marzo, abril y mayo.</p>		<p>Flexibilización en los pagos de préstamos personales e hipotecarios.</p>

22 de marzo de 2020

Otros países

	Estados Unidos 	Reino Unido 	España 	Alemania 	Francia 	Chile 
<b>Política monetaria</b>	<p>Reducción de 100 puntos básicos a la tasa líder de la FED (a 0.25%).</p> <p>Inyección de US\$700,000 millones a través de la adquisición de US\$500,000 millones de deuda nacional y US\$200,000 millones de bonos de créditos hipotecarios.</p> <p>Reducción de encajes a 0 del sector financiero.</p>	<p>Reducción de tasa líder de política monetaria en 15 puntos básicos (a 0.1%).</p> <p>Inyección de liquidez ampliando adquisición de bonos del gobierno y corporativos por 200,000 millones de libras esterlinas.</p>	<p>Inyección de liquidez por 750,000 millones de Euros (compra de activos públicos y privados) – Programa de Compra de Emergencia Pandémica.</p>		<p>Reducción de 75 puntos básicos (a 1%) la tasa de interés líder de política monetaria.</p> <p>Financiamiento condicional a la banca para incrementos en colocaciones, con vigencia de 6 meses y plazos de créditos de hasta cuatro años.</p>	
<b>Política fiscal</b>	<p><b>Fase 1</b> estímulo fiscal: US\$8,300 millones, destinado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación para vacunas contra COVID-19</li> <li>- Recursos a estados y gobiernos locales para evitar la propagación del virus</li> <li>- Recursos para evitar propagación del virus fuera de EEUU.</li> </ul> <p><b>Fase 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Masificación de pruebas de COVID-19</li> <li>- Incrementar los beneficios por desempleo</li> <li>- Recursos adicionales a MEDICAID</li> <li>- Provisiones para pagos por ausencias laborales por salud a afectados por COVID-19.</li> </ul> <p>Estado de emergencia nacional aprobado, que permite al gobierno federal transferir hasta US\$50,000 a gobiernos locales</p> <p>Extensiones de 90 días luego del 15 de abril para pagar impuestos, liberando recursos por hasta US\$1 millón para personas individuales y hasta US\$10 millones para corporaciones.</p> <p>Devoluciones de crédito fiscal sí se realizarán para el 15 de abril para apoyar a las empresas.</p> <p><b>Fase 3 (propuesta):</b> US\$1,000 miles de millones (1 trillón), que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- US\$500,000 millones en pagos directos, considerando transferencias de US\$1,200 por adulto y US\$500 por niño, para personas con ingresos menores a US\$75,000 al año. Entre US\$75,000 y US\$99,000 el monto sería menor y arriba de US\$99,000 no serían elegibles.</li> <li>- US\$50,000 millones para rescate de la industria de aviación.</li> <li>- US\$8,000 millones para aviación de carga</li> <li>- US\$300,000 millones para MIPYMES.</li> </ul>	<p>Programa de estímulo fiscal de US\$37,000 millones que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recortes impositivos para empresas de retail</li> <li>- Apoyo no reembolsable (grant) para pequeñas empresas</li> <li>- Obligación de permitir ausencia pagada por salud a todas las personas que requieran entrar en aislamiento, y subsidios para cubrir el costo de estas ausencias laborales.</li> <li>- Expansión de acceso a beneficios gubernamentales a todos los autoempleados y desempleados.</li> </ul> <p>Paquetes de estímulos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- US\$379,000 millones en garantías de préstamos para empresas</li> <li>- US\$23,000 millones en recortes impositivos y fondos para empresas afectadas por el virus (principalmente retail y hoteles).</li> </ul>	<p>Movilización de 200,000 millones de Euros para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la liquidez de las empresas</li> <li>- Apoyar que empleados que pierdan sus trabajos puedan cobrar seguro de cesantía aún si no cotizaron el tiempo necesario</li> <li>Moratoria en pago de hipotecas para personas en situación de vulnerabilidad y para afectados de COVID-19.</li> </ul>	<p>Eliminación acelerada del “impuesto de solidaridad”.</p> <p>42,000 millones de Euros de ayuda a ayuntamientos con problemas de liquidez.</p> <p>Paquete de estímulos monetarios por 12,400 millones de Euros entre 2021 y 2024.</p> <p>20,000 millones de Euros a disposición del Banco estatal.</p>	<p>45,000 millones de Euros para afrontar crisis sanitaria</p> <p>8,500 millones durante dos meses para apoyo de remuneraciones salariales de quienes se encuentren en paro laboral.</p> <p>Fondo de solidaridad de 2,000 millones de Euros para pequeñas empresas de hasta 1 millón de facturación anual.</p> <p>Préstamos empresariales por hasta 300,000 millones de Euros</p> <p>Aplazamiento de cargas fiscales y cotizaciones sociales.</p>	<p>Inyección de recursos por US\$11,750 millones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar el sistema de salud</li> <li>- Aceleración de pagos a proveedores del Estado</li> <li>- Proteger ingresos familiares, puestos de trabajo y empresas que los generan:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo solidario de US\$100 millones para atender emergencias sociales derivadas de caídas en las ventas.</li> <li>2. Suspensión de provisiones a ISR por tres meses</li> <li>3. Postergación del pago de IVA para ventas menores a US\$350,000</li> <li>4. US\$2,000 millones del Fondo de Cesantía Solidario para cubrir salarios y preservar las condiciones del trabajador.</li> <li>5. US\$130 millones para otorgar “bono” a 2 millones de personas sin trabajo formal (único pago).</li> </ol>
<b>% del PIB</b>	10% del PIB	15% del PIB	20% del PIB	10% del PIB	13% del PIB	4.7% del PIB

22 de marzo de 2020

	Estados Unidos 	Reino Unido 	España 	Alemania 	Francia 	Chile 
<b>Otras medidas (sector privado)</b>	Prohibición temporal del gobierno para ejecuciones hipotecarias y desahucios, al menos, hasta finales de abril.	Suspensión de pago de hipotecas por tres meses a personas con dificultades financieras.	Moratoria en pago de hipotecas.  Prohibición a suspender servicios de agua e internet para personas que no puedan pagar dichos servicios.		Aplazar pagos de servicios básicos como gas o electricidad.  Aplazamiento de pagos de alquiler si el arrendatario puede asumir el costo.	